



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.218 / 2013.

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.715/2012 de fecha 20 de Noviembre de 2012 que contrata a doña Carolina Pamela Valencia Minay, bajo la modalidad A Contrata, desde el 01 de Diciembre del 2012 y como máximo hasta el 31 de Marzo de 2013.
- Oficio N° 02620 de fecha 01 de Marzo de 2013, emitido por el Abogado Jefe Área de Personal de la Administración del Estado de la Contraloría Regional Valparaíso, Contraloría General de la República, mediante el cual restituye Decreto N° 4715 de 2012, señalando que conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, los contratos durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de Diciembre de cada año.
- Memorandum N° 253/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4.715/2012** de fecha 20 de Noviembre de 2012, que contrato bajo la modalidad A Contrata, a doña **CAROLINA PAMELA VALENCIA MINAY, Rut. N° ~~19.904.111-8~~**, **Administrativo, grado 18°**, como sigue:

- **Donde Dice:** Contratase bajo la modalidad A Contrata, desde el 01 de Diciembre de 2012 y como máximo hasta el 31 de Marzo de 2013.
- **Debe Decir:** Contratase bajo la modalidad A Contrata, desde el 01 de Diciembre de 2012 y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\CONTRATOS\PERSONAL\DECRETO N° 1.218 / 2013 / D A 13 / 2013 / Firma D A 13 / 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- DEPTO. DE CONTROL
- 6.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 7.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc